

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECISÉIS Y DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís y Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/450/2022 con fecha de recepción el día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días dieciséis y diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza adscrita y personal del órgano Visitado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que dicha certificación no cuenta con sello del órgano Visitado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al administrador del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias:



Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **583** audiencias, desahogando **382**, difiriendo **166** y canceladas **35**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **478** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **52** medios de auxilio judicial, y librados **42** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **61** sentencias definitivas y **113** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **18** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue recibido **01** amparo directo y **18** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **257** promociones irregulares y fueron abiertos **233** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **672** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,022** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **6,926** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	03
General	Excusas	01
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	03
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	01
Materia Civil	Juicio Ordinario	04
Materia Civil	Presunción de muerte.	01
Materia Civil	Interdictos	02
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	01
Materia Civil	Juicio de Desahucio	03

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/609/2022 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la **RECOMENDACIÓN** al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de

ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 14 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Se hace constar que no firma electrónicamente la presenta acta la Titular del Órgano Jurisdiccional Visitado Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, por no contar con su firma electrónica. No obstante, lo anterior la mencionada Titular, se encontró presente durante la totalidad de la Visita Judicial Ordinaria, por lo que quedó debidamente enterada del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Claudia Delfina Herrera Villar	Jueza
2	Martha Liliana Espinoza Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Rosellin Daniela Robles Rivera	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Mario Teniente Martínez	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Cynthia Grisel Nájera Hernández	Actuaria
6	Jesús Manuel Alonso Ramos	Actuario
7	Ana María Silva Garza	Archivista
8	María del Carmen Morales Morales	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Rosa Elia García Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Lorena Vázquez Bustos	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Adriana Margarita Ramos Chavarría	Auxiliar Administrativo
12	José Miguel Martínez Reyes	Secretario Taquimecanógrafo
13	Karina Rodríguez Delgado	Secretaria Taquimecanógrafa
14	Ángela Isabel Sepulveda Chapa	Secretaria Taquimecanógrafa
15	Ariadna Tonantzin Hernández Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa

Nota aclaratoria.

1. La Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza, fue adscrita a este órgano a partir del 19/06/2022.
2. La Licenciada Rosellin Daniela Robles Rivera, Secretaria de Acuerdo y Trámite, fue adscrita a este órgano a partir del 01/07/2022.
3. El Licenciado Mario Teniente Martínez, Secretario de Acuerdo y Trámite, fue adscrito en este órgano a partir del 09/11/2022.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. Manifestando que no desean entregar manifestación alguna.

PRACTICANTES Y SERVICIO SOCIAL				
	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE INGRESO	ACTIVIDAD
1				
2				
3				

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL
Total de audiencias programadas durante el período de la visita.	583
Total de audiencias desahogadas.	382
Total de audiencias diferidas.	166
Total de audiencias canceladas.	35

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
---	---

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, Licenciadas Martha Liliana Espinoza Rodríguez, Rosselin Daniela Robles Rivera y Licenciado Mario Teniente Martínez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	327/2021	Prueba Confesional	42	Inasistencia de las partes
2	308/2021	Junta de Herederos	53	Inasistencia de las partes
3	335/2019	Interrogatorio a perito	8	Transcurso de plazo concedido a las partes para desahogo de vista
4	1392/2009	Audiencia de Alegatos	21	Inasistencia de las partes
5	168/2020	Audiencia Testimonial	65	Inasistencia de las partes
6	475/2021	Audiencia de Pruebas	9	Inasistencia de las partes
7	185/2019	Interrogatorio a perito	70	Falta dictamen de perito
8	61/2021	Audiencia de Alegatos	45	Inasistencia de las partes
9	273/2015	Interrogatorio a perito	36	Inasistencia de las partes

10	410/2020	Audiencia Previa	50	Inasistencia de las partes
11	91/2019	Audiencia de Inspección	66	Inasistencia de las partes
12	128/2020	Confesional y Declaración de Parte	62	Inasistencia de las partes
13	240/2021	Audiencia Testimonial	68	Inasistencia de las partes
14	106/2022	Audiencia Previa	32	Inasistencia de las partes
15	39/2021	Audiencia de Consignación de Pago	62	Inasistencia de las partes

OBSERVACIÓN:



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	173/2022	SÍ
2	349/2022	SÍ
3	42/2021	SÍ
4	51/2017	SÍ
5	264/2015	SÍ
6	416/2019	SÍ
7	438/2018	SÍ
8	1078/2019	SÍ
9	912/2010	SÍ
10	645/2018	SÍ

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencias.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL
Folios de demandas recibidas	181
Folios de exhortos	52
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	233
Folios cancelados	12
Total de folios recibidos	478

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
14/11/2022	14/11/2022	781	69

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:

<p>OBSERVACIONES:</p> <div style="background-color: black; height: 200px; width: 100%;"></div>

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
52	21	31	30	22

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	43/2022	16/05/2022	30/05/2022	Juez Cuarto Civil de Nuevo León	/
2	32/2022	22/04/2022	27/04/2022	Juez Primero Civil de Nuevo León	/
3	008/2022	18/01/2022	18/01/2022	Juez Mixto de Durango	/
4	028/2022	18/03/2022	30/03/2022	Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas	/
5	047/2022	26/05/2022	02/06/2022	Juez Cuarto Civil de Cuautitlán, Estado de México	/

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
42	14	10	18

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	001/2022	10/12/2021	03/01/2022	Juez de Piedras Negras	/
2	022/2022	24/02/2022	17/03/2022	Juez Competente en Monclova, Coahuila	/
3	37/2022	03/05/2022	16/05/2022	Juez Competente en San José del Cabo, Baja California	/

4	39/2022	02/06/2022	16/06/2022	Juez Competente en Torreón, Coahuila	/
5	28/2022	30/03/2022	06/04/2022	Juez Competente en Piedras Negras, Coahuila	/

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL
Total de asuntos citados para sentencia durante el período de la visita	74
Total de sentencias dictadas	61
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	61
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	13

De las 61 sentencias dictadas, 21 tuvieron prórroga.

Nota aclaratoria: Del análisis del Libro de Sentencias Definitivas, se aclara que 12 sentencias fueron regresadas a trámite por cambio de titular, las que posteriormente fueron citadas y dictadas.

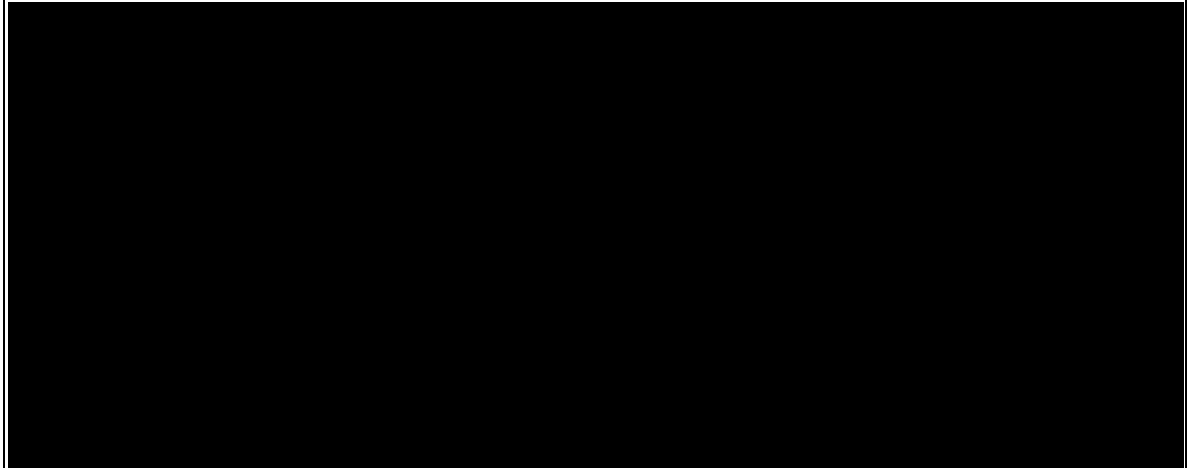
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL
Total de asuntos citados para sentencia durante el período de la visita	119
Total de sentencias dictadas	113
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	113
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	6

De las 112 sentencias dictadas, 33 tuvieron prórroga.

Nota aclaratoria: Del análisis del Libro de Sentencias Interlocutorias, se aclara que 6 sentencias fueron regresadas a trámite por cambio de titular, las que posteriormente fueron citadas y dictadas.

OBSERVACIONES:



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
17	0	1	18

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	13	13	0
Tribunal Distrital	5	5	0

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
	Civil
Amparos recibidos	1
Amparos concluídos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	1
Amparos en los que se declara incompetencia	0

	Amparos Indirectos
	Civil
Amparos recibidos	18
Amparos concluídos	1
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	1
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	17

OBSERVACIÓN: [REDACTED]

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	257
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	233

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Reivindicatorio	486/2022	10/11/2022	15/11/2022	Promovente no es parte del procedimiento de referencia	140

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
780/2022	15/11/2022	Se previene para que en un plazo de cinco días presente en físico solicitud y anexos	27

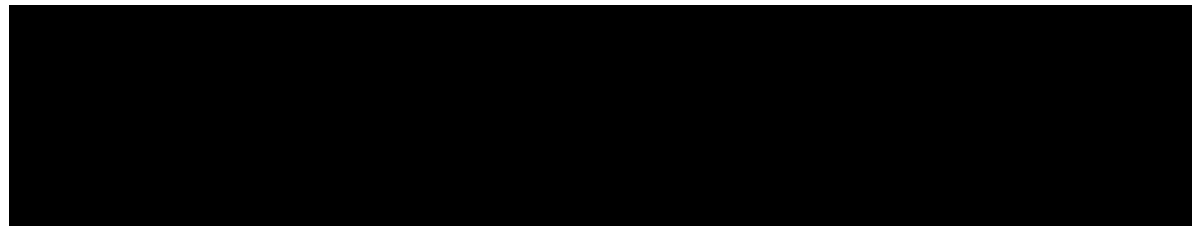
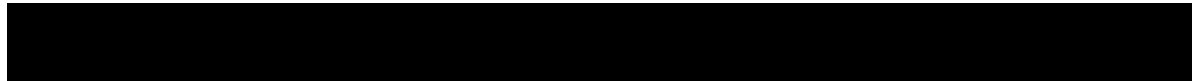
OBSERVACIONES:



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	30/06/2022	1119/2022	203	Error de captura en un expediente
2	09/05/2022	748/2022	88	Sin anomalía
3	23/03/2022	499/2022	145	Expedientes enviados y no listados Expedientes sin número de oficio y sin foliar Expedientes sin oficio
4	24/04/2022	157/2022	236	Folios del año 2021 no se encuentran físicamente
TOTAL			672	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES	
Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	672
Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	384



OBSERVACIÓN:

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Cynthia Grisel Nájera Hernández	906	331	575	8
Jesús Manuel Alonso Ramos	946	499	447	8

OBSERVACIÓN:

--

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SÍ está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	5,491
Total de promociones canceladas en el semestre	997
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	50

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

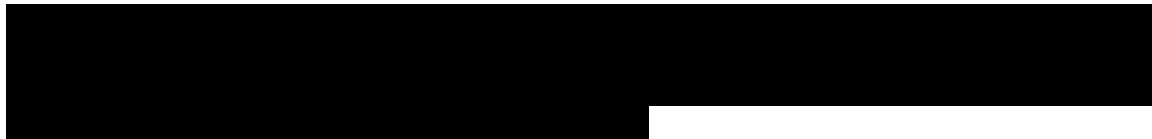
Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	4,491
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Total de expedientes concluidos	179
---------------------------------	-----

Nota aclaratoria:



OBSERVACIONES:



ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,926
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Jesús Ángel Nuncio Cabello	668
2	Martha Liliana Espinosa Rodríguez	777
3	María Cecilia Plata Cazares	5,481

Nota aclaratoria:

1. El Licenciado Jesús Ángel Nuncio Cabello, Secretario de Acuerdo y Trámite se encargaba durante el periodo revisado, de acuerdos emanados de radicaciones, apelaciones y audiencias.
2. La Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez, Secretaria de Acuerdo y Trámite, durante el periodo revisado, se encargaba de acuerdos emanados de sentencias.
3. La Licenciada María Cecilia Plata Cazares, Secretaria de Acuerdo y Trámite, durante el periodo revisado, se encargaba de acuerdos generados a trámite en los expedientes posteriores a radicación.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	189/2020	102/2022	21/09/2022	04/11/2022	16/11/2022	Sí
2	124/2021	85/2022	22/08/2022	24/10/2022	16/11/2022	Sí
3	649/2018	14/2022	25/01/2022	17/10/2022	16/11/2022	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	127/2020	Sí
2	235/2020	Sí
3	189/2020	Sí
4	11/2021	No
5	550/2021	No
6	13/2022	No
7	180/2022	Sí
8	266/2018	No
9	335/2020	Sí
10	130/2019	No

OBSERVACIONES:

--

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

Juzgado
Desechamientos

Cuarto Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	Folio 150/2022	2/3/2022	9/3/2022	5	No	5	Se desecha la demanda a razón de que la parte actora deberá promover por separado los hechos de la presente acción (son dos predios de terrenos contra personas distintas) ya que no se actualiza lo previsto en el artículo 287 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2	Folio 767/2022	7/11/2022	15/11/2022	6	No	6	Se desecha demanda por que no se actualiza lo previsto en el artículo 345 fracción II del Código Procesal Civil.
3	Folio 327/2022	12/5/2022	18/5/2022	4	No	4	Las acciones planteadas por el actor son contradictorias con la naturaleza de la vía planteada.
4	Folio 368/2022	27/5/2022	2/6/2022	4	No	4	Las acciones planteadas por el actor son contradictorias con la naturaleza de la vía planteada.
		Razón de incompetencia					
#	Número de folio o expediente						
1	Folio 420/2022	El Juzgado se declara incompetente toda vez que el asunto se rige conforme a las leyes mercantiles.					
2	Folio 291/2022	El Juzgado se declara incompetente toda vez que del análisis de los anexos que acompaña el escrito inicial de la parte promovente se desprende que las partes se someten a los tribunales competentes de otra ciudad. (Incompetencia por territorio).					
3	Folio 430/2022	El Juzgado se declara incompetente toda vez que la cuantía que se reclama es menor a la cantidad que el Juzgado es competente de conocer.					
		Razón de excusa					
#	Número de folio o expediente						
1	551/2019	Fue calificada de legal la excusa por el Primer Tribunal Distrital del Estado de Coahuila de Zaragoza; en el Toca 131/2022 de fecha 23/06/2022.					

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	448/2021	23/8/2021	Admisión	26/8/2021	3	18/04/2022	2/5/2022	10	No	158
2	390/2021	6/6/2021	Prevención	9/7/2021	24	4/8/22	26/4/2022	7	No	199
3	477/2021	8/7/2021	Prevención	12/7/2021	2	17/3/2022	1/4/2022	10	No	164
4	440/2020	28/10/2020	Prevención	5/11/2020	6	26/1/2022	17/2/2022	15	No	306
5	503/2019	30/10/2019	Admisión	1/11/2019	2	3/2/2022	11/3/2022	25	Si	582
6	409/2019	3/9/2019	Admisión	4/9/2019	1	18/4/2022	25/5/2022	25	Si	668
7	21/2021	18/12/2020	Admisión	19/1/2021	22	25/4/2022	1/6/2022	25	Si	335
8	256/2017	27/4/2017	Admisión	2/5/2017	3	9/6/2022	27/6/2022	12	No	1304
9	55/2021	10/2/2021	Admisión	15/2/2021	3	31/1/2022	8/3/2022	25	Si	245
10	321/2020	24/9/2021	Admisión	28/9/2021	2	7/4/2022	23/5/2022	25	Si	149
11	17/2021	15/1/2021	Admisión	19/1/2021	2	23/5/2022	27/6/2022	25	Si	333
12	15/2019	11/1/2019	Admisión	15/1/2019	2	11/3/2022	25/4/2022	25	Si	815
13	24/2022	14/1/2022	Admisión	18/1/2022	2	22/6/2022	22/6/2022	0	No	104
14	77/2021	30/11/2020	Prevención	1/3/2021	64	7/6/2022	7/6/2022	0	No	353
15	108/2020	18/3/2020	Admisión	8/5/2020	37	15/6/2022	15/6/2022	0	No	542
16	139/2020 (Incidente)	24/6/2021	Admisión	29/6/2021	3	19/4/2022	9/5/2022	13	Si	194
17	331/2017 (Incidente)	7/5/2021	Admisión	13/5/2021	3	24/3/2022	1/4/2022	6	Si	207
18	200/2021 (Incidente)	11/8/2021	Admisión	12/8/2021	1	14/01/2022	14/1/2022	0	No	97
19	409/2018 (Incidente)	2/12/2021	Admisión	2/12/2021	0	15/6/2022	23/6/2022	6	Si	126

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.